

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2014

ACTIVO		
	Sep-14	Sep-13
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	102,689,908	84,754,534
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,108,075	3,140,939
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	84,984	208,316
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	104,882,967	88,103,788
ACTIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	178,249	516,989
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONTRUCCIONES EN PROCESO	20,099,437	20,099,437
BIENES MUEBLES	81,603,108	75,161,862
ACTIVOS INTANGIBLES	1,410,996	710,438
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	103,291,790	96,488,726
TOTAL DE ACTIVOS	208,174,757	184,592,514

PASIVO		
	Sep-14	Sep-13
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,421,463	7,547,793
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GTÍA. Y/O ADMÓN. A CORTO PLAZO	68,261,594	66,016,039
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,902	-186,385
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,902	-186,385
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	77,684,960	73,377,448
TOTAL DE PASIVO	77,684,960	73,377,448
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	85,103,144	89,023,151
DONACIONES DE CAPITAL	85,103,144	89,023,151
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	45,386,653	22,191,915
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	28,257,420	6,036,976
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,129,234	16,154,939
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	130,489,797	111,215,066
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	208,174,757	184,592,514

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visó y Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. NORAYA ANGÉLICA CONTRERAS
MAGADAN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDA. SILVIA RODARTE NAVA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2014.

Concepto	Sep-14	Sep-13
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	259,501,952	221,773,977
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	259,501,952	221,773,977
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,252,021	3,174,772
Ingresos Financieros	1,822,437	2,293,583
Otros Ingresos y Beneficios Varios	429,583	881,190
TOTAL DE INGRESOS	261,753,973	224,948,749
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233,301,407	218,911,773
Servicios Personales	208,923,241	192,607,692
Materiales y Suministros	7,935,537	6,876,294
Servicios Generales	16,442,629	19,427,786
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	195,147	0
Ayudas Sociales	195,147	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	233,496,553	218,911,773
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	28,257,420	6,036,976

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS
L.C. NORMA BRUNILIA CONTRERAS MAGADAN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDA SILVIA RODARTE NAVA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Poder Judicial del Estado de Zacatecas



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Avance de Gestión Financiera del 01 de Enero al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2014

Estado de Flujos de Efectivo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2014.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2014		SEPTIEMBRE 2013	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION				
ORIGEN		261,753,973		224,948,749
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		259,501,952		221,773,977
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	251,534,730		217,968,751	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,967,223		3,805,225	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,252,021		3,174,772
APLICACION		233,496,553		218,911,773
SERVICIOS PERSONALES	208,923,241		192,607,692	
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,935,537		6,876,294	
SERVICIOS GENERALES	16,442,629		19,427,786	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
AYUDAS SOCIALES	195,147			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		28,257,420		6,036,976
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION				
ORIGEN		5,204,395		4,114,834
VENTA DE ACTIVOS FISICOS	75,000		177,560	
OTROS: BAJA DE BIENES	5,129,395		3,937,274	
APLICACION		9,140,640		984,071
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	9,140,640		984,071	
OTROS	0		0	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		-3,936,245		3,130,764
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
ORIGEN		3,720,682		13,412,200
INCREMENTO EN OTROS PASIVOS	1,541,301		13,397,000	
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,179,381		15,200	
APLICACION		9,693,213		17,254,691
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	104,984		2,792,019	
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	9,588,229		14,462,672	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-5,972,531		-3,842,491
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		18,348,644		5,325,249
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		84,341,264		79,429,285
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		102,689,908		84,754,534

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
LIC. NORMA ANGELICA CONTRERAS
MAGADAN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MIGUEL JOAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDA SILVIA ROBARTE NAVA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONFLICTUOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS
MAGDA PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2014.

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	89,023,151	0	0	0	89,023,151
Donaciones de Capital	89,023,151	0			89,023,151
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	18,982,097	0	0	18,982,097
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		4,199,637			4,199,637
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,782,461			14,782,461
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	89,023,151	18,982,097	0	0	108,005,248
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto 2014	-3,920,007	0	0	0	-3,920,007
Donaciones de Capital	-3,920,007		0		-3,920,007
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-1,852,864	28,257,420	0	26,404,556
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			28,257,420		28,257,420
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,852,864			-1,852,864
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2014	85,103,144	17,129,234	28,257,420	0	130,489,797

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTAÑEDA

Visto Bueno:
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NORMA ANNELICIA CONTRERAS MAGADAN

Autorizó:
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó:
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDA. SILVIA RODARTE ARANA

Autorizó:
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ENRIQUE DE LEÓN SÁNCHEZ

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014 - TRIMESTRAL



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Estado Analítico del Activo al 30 de Septiembre de 2014.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1	ACTIVO	187,964,265	12,532,553,645	12,512,343,153	208,174,757	20,210,492
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	88,628,720	12,523,377,107	12,507,122,860	104,882,967	16,254,247
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	84,341,264	12,209,362,306	12,191,013,662	102,689,908	18,348,644
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	4,287,456	312,348,535	314,527,917	2,108,075	-2,179,381
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	1,666,265	1,581,281	84,984	84,984
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	99,335,545	9,176,538	5,220,293	103,291,790	3,956,245
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	158,249	20,000	0	178,249	20,000
1.2.3	BIENES INMUEB., INFRAESTR.Y CONSTR. EN PROCESO	20,099,437	0	0	20,099,437	0
1.2.4	BIENES MUEBLES	78,310,495	8,512,906	5,220,293	81,603,108	3,292,613
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	767,365	643,632	0	1,410,996	643,632

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NOBELA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGDA. SILVIA RODARTE NAVA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014



Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2014

	SEPTIEMBRE 2014		SEPTIEMBRE 2013	
	ORIGEN (-)	APLICACIÓN (+)	ORIGEN (-)	APLICACIÓN (+)
ACTIVO	2,179,381	22,389,873	3,145,964	8,117,268
ACTIVO CIRCULANTE	2,179,381	18,433,628	0	8,117,268
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	18,348,644	0	5,325,249
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,179,381	0	0	2,611,814
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	84,984	0	180,206
ACTIVO NO CIRCULANTE	0	3,956,245	3,145,964	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	20,000	15,200	0
BIENES MUEBLES	0	3,292,613	3,130,764	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	643,632	0	0
PASIVO	1,541,301	3,815,359	7,358,908	4,383,322
PASIVO CIRCULANTE	1,541,301	3,815,359	7,358,908	4,383,322
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	3,815,359	7,358,908	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GTÍA. Y/O ADMÓN. A CORTO PLAZO	1,539,399	0	0	4,196,936
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,902	0	0	186,385
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	28,257,420	5,772,871	12,075,068	10,079,350
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	3,920,007	0	10,079,350
DONACIONES DE CAPITAL	0	3,920,007	0	3,965,949
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0	0	0	6,113,401
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	28,257,420	1,852,864	12,075,068	0
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	28,257,420	0	6,036,976	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	1,852,864	6,038,092	0
SUMA TOTAL	31,978,102	31,978,102	22,579,940	22,579,940

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NORMA ANGÉLICA CONTRERAS
MAGADAN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDA. SILVIA RODARTE NAVA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

Poder Judicial del Estado de Zacatecas



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014

Informe sobre Pasivos Contingentes

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CUENTA CON DEMANDA DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO 278/2014-2 NOTIFICADA EN FECHA 8 DE MAYO DE 2014.

LAUDO EXPEDIENTE 126/01 - 2012. PARTE ACTORA IRENE RUEDAS SOTELO

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE PUDIERA GENERAR EROGACIONES EN EL FUTURO

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE PUDIERA GENERAR EROGACIONES EN EL FUTURO

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE PUDIERA GENERAR EROGACIONES EN EL FUTURO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno:
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDA. SILVIA ROBARTE NAVA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas conformado hasta el mes de julio por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y el Tribunal de Justicia Electoral, ya que este último se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Las notas tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
 - II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
 - III. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
 - IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
 - V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros:
- A) Notas de desglose.** En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado Financiero Contable que muestra la situación de los Activos, Pasivos y Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas a una fecha determinada y con la información comparativa al mismo período del ejercicio anterior.

Se ordena a los activos por su disponibilidad, a los pasivos por su grado de exigibilidad y se muestran los resultados obtenidos.

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

1.1. Activo. Recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente. De acuerdo a su realización, se divide en los grupos de activo circulante y activo no circulante.

1.1.1 Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

1.1.1.1 Efectivo y Equivalentes. Representa los recursos en efectivo y los que se tienen en las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo es de \$ 102,689,908 y está integrado por cuentas que se mencionan a continuación:

1.1.1.1.1 Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas que se desglosan a continuación:

NOMBRE DE USUARIO		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 225,372.02
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		410,275.00
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		127,637.72
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BANCOS/TESORERÍA	\$ 763,284.74

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

1.1.1.1.2 Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por la cuenta bancaria operada por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que a la fecha tiene un saldo de \$ **1,103,394.04**.

1.1.1.1.3 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). El saldo de este concepto está representado por inversiones que realiza el Poder Judicial del Estado de Zacatecas en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., cuyo rendimiento es variable de acuerdo a las condiciones de mercado, y se desglosadas a continuación:

NOMBRE DE USUARIO		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 27,025,023.15
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		73,650,006.01
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INVERSIONES TEMPORALES	\$ 100,675,029.16



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

1.1.1.1.4 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. El saldo de este concepto pertenece al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondientes al expediente 21/2014 del Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de S. R., Zacatecas, y está representado por la cantidad de doce mil dólares que cuantificados a pesos mexicanos representa la cantidad de **\$148,200** al tipo de cambio de \$12.35 consultado en la página del Banco Mercantil del Norte, S. A. y de fecha 01 de julio de 2014.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 102,689,908
---	--------------------------------------	-----------------------

1.1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Rubro del activo circulante con un saldo de \$ 2,108,075, que representa el importe de diversos deudores con el Poder Judicial a un plazo menor de 365 días, derivado del Fideicomiso pendiente de retornar; deudores diversos de la nómina procedentes de viáticos y pasajes; deudores por anticipos de la tesorería constituidos por los fondos revolventes, así como otros derechos a recibir efectivo en el Subsidio para el Empleo y el Estímulo de la Federación que se acreditan cuando se enteran los impuestos retenidos y que se desglosan a continuación:

NOMBRE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 1,972,546
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	100,032
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,497

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,108,075
---	--	---------------------

1.1.1.3 Derechos a recibir Bienes o Servicios. Su saldo representa los anticipos entregados a proveedores por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previo a la recepción total o parcial de bienes, exigibles a corto plazo.

1.1.2 Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

1.1.2.1 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. El saldo de este rubro, está representado por los derechos de cobro del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia a un plazo mayor de 365 días, por diversos conceptos.

1.1.2.2 Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en proceso. Su saldo representa los montos por los inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas integrados de la siguiente manera:



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	TERRENOS	\$ 326,034
	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	19,773,404
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BIENES INMUEBLES	\$ 20,099,437

1.1.2.3. Bienes Muebles. Su saldo representa los montos por los muebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente de la aplicación del procedimiento de depreciación por lo que las adquisiciones se registran en las cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio.

En el presente mes el saldo de esta cuenta se integra conforme a lo siguiente:

NOMBRE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 70,727,499
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	9,448,233
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1,427,376
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$ \$81,603,108

1.1.7. Activos Intangibles. Su saldo representa los montos de derechos de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros que el Poder Judicial del Estado de Zacatecas usa para el desempeño de las actividades y se integra a continuación:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SOFTWARE	\$ 45,733
	LICENCIAS	1,365,263
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,410,996

1.2 Pasivo. Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores diversos. Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

1.2.1. Pasivo Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

1.2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye las obligaciones de servicios personales contraídas con motivo de la obligación laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Fideicomiso del Plan de Beneficios de Seguridad Social; los adeudos con proveedores por bienes y servicios pendientes de liquidarse; los pagos pendientes de retenciones sobre remuneraciones del personal de los Tribunales, así como las contribuciones a cargo, cuyos montos se desglosan a continuación:

NOMBRE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 9,324,349
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	97,114

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,421,463
---	--	---------------------

1.2.1.2. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo. Su saldo representa las cantidades de dinero recibidas de terceros y resguardadas a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en cumplimiento de obligaciones legales que eventualmente se tendrán que devolver a sus titulares.

1.2.1.3. Otros pasivos a corto plazo. Su saldo incluye los importes del beneficio por superveniencia pendiente de traspasar al Fideicomiso derivado de ajustes de nómina del Tribunal Superior de Justicia.

1.3 Hacienda Pública/Patrimonio. Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes sujetos a depreciación.

1.3.1 Hacienda Pública/Patrimonio contribuido

1.3.1.1 Donaciones de capital. Representa el monto de bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial del Estado de Zacatecas relativas al ejercicio fiscal 2011 y anteriores cuya documentación comprobatoria se encuentra a nombre de la Secretaría de Finanzas y cuya propiedad se obtendrá mediante donación por efectos de la armonización contable, trámite que se encuentra en proceso y se desglosa como sigue:

NOMBRE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 74,308,360
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	9,448,233
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1,346,551

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DONACIONES DE CAPITAL	\$ 85,103,144
---	------------------------------------	----------------------



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

1.3.2 Hacienda Pública /Patrimonio generado.

1.3.2.1 Resultado de ejercicios anteriores. Representa el monto correspondiente de resultados de gestión acumulados, provenientes de ejercicios anteriores así como las adquisiciones del 2012 y 2013, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	IMPORTE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 10,907,468
a) Ahorro de Ejercicios Anteriores	\$ 2'071,821	
b) Adquisiciones 2012 *	5'461,025	
c) Adquisiciones 2013 *	3'374,622	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		6,187,654
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		34,112
a) Adquisiciones 2012 *	29,737	
b) Adquisiciones 2013 *	4,375	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 17,129,234

* Cantidades no disponibles por las Adquisiciones de Bienes, y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación de Bienes.

1.3.2.2. Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el presente ejercicio; y su saldo representa el resultado de gestión a la fecha.

Al 30 de Septiembre 2014, esta cuenta refleja un saldo de \$ 28,257,420 desglosado a continuación:

NOMBRE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 27,003,779
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1,140,907
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	112,734
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)
	\$ 28,257,420

El resultado positivo del ejercicio del Tribunal Superior de Justicia de \$ 27,003,779, incluye las adquisiciones de bienes muebles e intangibles del presente ejercicio, que suman la cantidad de \$9,093,926.64, así como importes que se encuentran comprometidos y no devengados (recibidos) por diversos conceptos por la cantidad de \$ 321,513.52, por lo que el disponible presupuestal es de \$17,588,338.57.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas a un periodo determinado.

La diferencia positiva o negativa representa el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio y que afectan o modifican el patrimonio. Muestra en forma comparativa las cifras de los mismos rubros del año anterior para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

2.1 Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del presente ejercicio.

2.1.1 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2014, descritos a continuación:

Transferencias del Presupuesto de Egresos 2014:

NOMBRE	ACUMULADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 234,333,137
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL *	13,042,801
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4,158,792
Total transferencias	\$ 251,534,730

* Se incluyen los importes recibidos hasta el 31 de julio del 2014.

Subsidio autorizado por el Comité de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2014:

NOMBRE	ACUMULADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7,967,223 *
Total Subsidios	7,967,223

* Representa el 80% de los recursos autorizados.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 259,501,952
---	---	-----------------------

2.2 Otros ingresos y beneficios. Comprende los ingresos y beneficio derivados de transacciones y eventos que no son propios del Poder Judicial.

2.2.1 Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

NOMBRE	ACUMULADO	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 275,536	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1,546,901	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	\$ 1,822,437



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

2.2.2 Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Poder Judicial, se incluye la venta de un bien incautado y por un vehículo de equipo de transporte del Tribunal Superior de Justicia; así como los ingresos que se hacen efectivos a favor del Fondo Auxiliar desglosados a continuación:

NOMBRE		ACUMULADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 89,000
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		340,583
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 429,583

2.3 Gastos y otras pérdidas. Representa el importe de gastos que el Poder Judicial realiza y se incluyen a continuación:

2.3.1 Gastos de funcionamiento. Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Poder Judicial. El rubro más representativo es el siguiente:

3.3.1.1 Servicios personales. Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y las obligaciones que de ello se deriven. Las cuentas más representativas se mencionan y desglosan a continuación:

3.3.1.1.1 Sueldo base. Su saldo representa el importe del gasto que cubre las percepciones de sueldo al personal civil de base o de confianza de carácter permanente, se le integra de la siguiente manera:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 44,158,897.29
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL *		1,278,613.29
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		971,089.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL SUELDO BASE	\$ 46,408,599.58

* Se incluyen los importes gastados hasta el 31 de julio del 2014.

3.3.1.1.2 Plan de beneficios de seguridad social. Representa el importe del gasto por concepto de la aportación que hace el Poder Judicial al Fideicomiso del Plan de beneficios de seguridad social, en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza, integrándose de la siguiente forma:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 22,449,772.65
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL *		1,238,558.44
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		439,326.63
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL PLAN BENEFICIOS	\$ 24,127,657.72

* Se incluyen los importes gastados hasta el 31 de julio del 2014.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de Septiembre de 2014

3.3.1.1.3 Compensación garantizada. Corresponde la prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial y se integra de la siguiente manera:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 36,828,909.84
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL *		3,131,565.04
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		851,804.65
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL COMPENSACIÓN	\$ 27,722,047.85

* Se incluyen los importes gastados hasta el 31 de julio del 2014.

1.1.1 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Su saldo representa las asignaciones otorgadas a personas o instituciones sin fines de lucro con autorización del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para propósitos sociales que no revisten el carácter permanente.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial, en un periodo determinado. Para el ejercicio 2013, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, terminó con un saldo de 108,005,248 integrado de la siguiente manera:

PATRIMONIO INICIAL	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Donaciones de Capital	89,023,151	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.
VARIACIONES 2013	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	4,199,637	Incluye las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2013 por \$ 4,130,090, así como \$ 65,488 de recurso federal no ejercido en 2013.
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,782,461	Incluye los recursos no disponibles de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2012 por un monto de \$6'040,759, así como el ahorro disponible de ejercicios anteriores por un monto de \$ 2'071,821.

Para el presente ejercicio, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, se informa con un saldo de \$ 130,489,797, integrado de la siguiente manera:

PATRIMONIO INICIAL	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Donaciones de Capital	85,103,144	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativas al ejercicio fiscal 2011 y anteriores. La variación representa un importe de \$3,920,007 de la desincorporación del Tribunal de Justicia Electoral y su patrimonio en el mes de Julio así como por la baja de Bienes donados y/o destruidos y la venta del Equipo de Transporte autorizados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del mes de Agosto.
VARIACIONES 2014	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	28,257,420	Ahorro que incluye las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del presente ejercicio que a la fecha suman \$9,140,640.
Resultados de Ejercicios Anteriores	17,129,234	Incluye la disminución al resultado de ejercicios anteriores por \$1,852,864 por la desincorporación del Tribunal de Justicia Electoral de \$1,301,089.56 en Julio; una baja a los bienes informáticos del Tribunal Superior de Justicia por un importe de \$4,060 realizada en el mes de Enero; el importe de los recursos reintegrados a la Secretaría de Finanzas en el mes de Febrero, por los convenios firmados con SETEC por un monto de \$65,488.34; del Fondo Auxiliar la aplicación del gasto de \$532,107, y reclasificaciones por \$49,880.59.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

4. NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2014 muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial y en donde se aplicaron en la operación en el presente ejercicio, revelando como se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones respecto de Enero 2014.

En el presente ejercicio se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el importe de las ministraciones recibidas y no pagadas, lo que aumento las cantidades manejadas en cuentas bancarias; por el aumento en los anticipos a proveedores, así como por las adquisiciones de bienes muebles y activos intangibles.	Aplicación	\$ 22,389,873
Pasivo	Por el incremento en el importe de fondos en garantía recibidos por el Fondo Auxiliar; así como el monto pendiente por liquidar al fideicomiso derivado de ajustes de nómina	Origen	1,541,301
Patrimonio	Por el ahorro que hasta el momento se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio por los importes no gastados y las adquisiciones de bienes del ejercicio.	Origen	28,257,420

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el importe de los recursos recuperados del Fideicomiso así como los reintegrados por concepto de viáticos.	Origen	\$ 2,179,381
Pasivo	Por la liquidación de los impuestos y retenciones enterados en el presente mes.	Origen	3,815,359
Patrimonio	Por la baja de bienes del mes de Enero y Agosto; por el reintegro de recursos a la Secretaría de Finanzas por el remanente de recursos convenidos con SETEC del mes de Febrero del Tribunal Superior de Justicia; por la aplicación del gasto del Fondo Auxiliar del mes de marzo; por la desincorporación del Tribunal de Justicia Electoral.	Aplicación	5,772,871



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

5. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El Estado de Flujos de Efectivo nos muestra el origen y aplicación de los recursos derivados de la gestión del presente mes.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del presente año, así como los recursos autorizados por el Comité de Subsidios de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2014 y los ingresos extraordinarios que el Poder Judicial obtuvo; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre la venta de activos físicos menos los bienes inmuebles y muebles adquiridos o en su caso dados de baja.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos.

El análisis del flujo nos muestra que al inicio del ejercicio se contaba con un efectivo y equivalentes en el saldo de las cuentas bancarias por un total de \$ 84,341,264.

Al cierre del mes de Septiembre 2014 el saldo es de \$ 102,689,908, generando por el incremento neto en los flujos del periodo por un importe de \$ 18,348,644 y reflejado a continuación:

CUENTA CONTABLE	01 ENERO 2014	30 SEPTIEMBRE 2014	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	13,119,062.38	763,284.74	-12,355,777.64
Bancos dependencias y otros	722,191.30	1,103,394.04	381,202.74
Inversiones Temporales	70,500,010.16	100,675,029.16	30,175,019.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	148,200.00	148,200.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS			
Total Efectivo y Equivalentes	84,341,263.84	102,689,907.94	18,348,644.10



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

- B) Notas de memoria.** Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

Cuentas de Orden Presupuestal del Ingreso al 30 de Septiembre 2014			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
244,142,329	263,758,418	261,753,973	261,753,973

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

Cuentas de Orden Presupuestal del Egreso al 30 de Septiembre 2014					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
244,142,329	262,240,338	242,956,302	242,637,194	242,144,815	235,419,783

- C) Notas de gestión administrativa.** En este apartado se revela el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, así como las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera, para mayor comprensión de los mismos, como se informa a continuación:

- 1. Introducción.** Los Estados Financieros del Poder Judicial muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como por las actividades de los Tribunales de Justicia Electoral (hasta el 31 de julio) y Contencioso Administrativo.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de las páginas web de los Tribunales del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 2. Panorama económico y financiero.** El Decreto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, ha manejado presupuestos variables para el Poder Judicial ya que no se cuenta con un porcentaje fijo para este Poder, no obstante el presupuesto asignado va en detrimento respecto de años anteriores, a pesar de los mayores retos a los que se enfrenta.
- 3. Autorización e historia.** Por José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

a) El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo Tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes.

Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios. Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista —aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia. Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el poder judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales. En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un Tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el poder judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un "Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas", integrado por magistrados y liderado por un presidente. Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”

b) El primer Presidente.

El primer Presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes. Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

c) Los primeros magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra.

Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al poder judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría. Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria.

Por ahora poco sabemos realmente acerca de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de Septiembre de 2014

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país. Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república.

El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega.

Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: "exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad".

En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales.

El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el Gobierno del Estado, a propuesta del Congreso.

Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate.

En esta Constitución se establecía que el poder judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.

f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818. En este ordenamiento se establecieron como depositarios del poder judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta. Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral. Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

g) El Poder Judicial, hoy.

Actualmente, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los jueces de primera instancia y en los juzgados municipales.

El Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que durarán en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas. Estas últimas son la primera y segunda civiles, y la primera y segunda penales, cada una integrada por tres magistrados.

El presidente del Tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos y el Tribunal cuenta con un secretario general de acuerdos.

4. Organización y objeto social

a) Objeto social.

- I. Tribunal Superior de Justicia. Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- II. Tribunal de Contencioso Administrativo: Aplicar las leyes en materia administrativa y fiscal en asuntos administrativos.

b) Principal actividad. Corresponde a los Tribunales del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes los faculten;

c) Ejercicio fiscal. Los Estados Financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2014;

d) Consideraciones fiscales del ente. Se tiene la obligación de realizar el entero mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, retenciones de ISR por concepto de pagos asimilados a salarios, ISR por retenciones realizadas por servicios profesionales así como el entero de las retenciones del ISR por pagos de rentas de bienes inmuebles.

e) Estructura organizacional básica. El Poder Judicial se integra por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en base a lo establecido en los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas vigente.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

Administración.- El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- I. Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- II. Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- III. Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- IV. Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, entre otras las siguientes:

- I. Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- II. Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- III. Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- IV. Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- I. Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- II. Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- III. Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- IV. Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- V. Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- VI. Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

- VII. Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- VIII. Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.
- IX. El Poder Judicial del Estado a la fecha no forma parte de algún fideicomiso.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa, así mismo la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

- 6. **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).** A la fecha se registra en el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

7. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso. Una vez concluido dicho procedimiento se realizará la valuación en base a los lineamientos emitidos por el CONAC para tales efectos.

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

8. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Activos en moneda extranjera. A la fecha se incluye un saldo en la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de doce mil dólares, cuantificados a pesos mexicanos al tipo de cambio de \$12.35, que representan \$148,200.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Septiembre de 2014

Pasivos en moneda extranjera. A la fecha se incluye un saldo en la cuenta de fondos en garantía por la misma cantidad presentada en la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.

9. Información adicional.

Fuente de información:

Estado de Actividades del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2014, Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre 2014, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2014, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2014, Informe sobre Pasivos Contingentes a Septiembre 2014, Estado de Flujos de Efectivo del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2014, Estado Analítico del Activo al mes de Septiembre 2014. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Direcciones de internet:

www.tsjzac.gob.mx, www.tricazac.gob.mx y www.tjez.gob.mx.

Domicilio:

Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac.

Teléfono:

492 9256771

FIRMAS:


Elaboró:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS


C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
NOMBRE Y FIRMA

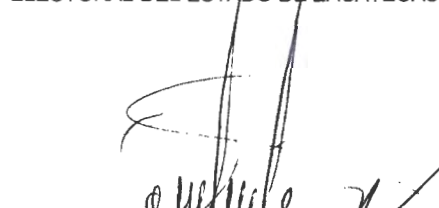
Visto Bueno:
LA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS


LIC. NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN
NOMBRE Y FIRMA


Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS


MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS


MAGDA. SILVIA RODARTE NAVA
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS


MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ
NOMBRE Y FIRMA